

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

**20180** SEVILLA

El Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 153/11, dimanante de los autos 633/10, a instancia de Rafael Pérez de la Cruz González contra Hovirsa, S.A.; Teinsur, S.A. y Peñuelas e Hijos, S.A., en la que con fecha 27/5/11 se ha dictado auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma 3.183,73 euros de principal, más la cantidad de 900 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refieren los artículos 583 y 585 de la LEC.

Y para su inserción y notificación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Sevilla, 27 de mayo de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110045305-1